

## Estadísticas Electorales de Costa Rica (1897-1948).

### Una contribución documental\*

Iván Molina Jiménez\*\*

Pese a que aun en los peores años de las dictaduras centroamericanas la actividad electoral rara vez fue completamente suspendida,<sup>[1]</sup> el estudio de los comicios y de las leyes e instituciones que regulaban su realización no ha sido prioritario para los investigadores locales y extranjeros. Esto último se explica, en buena medida, porque el trabajo académico realizado a partir de la década de 1980 se ha concentrado en el análisis de la historia social y agraria del istmo.<sup>[2]</sup> Sin embargo, tal desinterés está presente incluso en autores como Jeffrey Paige, Robert G. Williams y Deborah Yashar, preocupados por explorar los vínculos entre grupos sociales, Estados y democracia.<sup>[3]</sup>

La escasa atención prestada a elecciones e instituciones expresa, parcialmente, una cierta concepción de la política como resultado –por no decir epifenómeno– de condiciones estructurales de tipo económico y social, enfoque muy influido por la sociología de los decenios de 1960 y 1970.<sup>[4]</sup> Y en parte esa desatención refleja también un profundo desconocimiento sobre las dinámicas institucionales y los procesos y eventos políticos, propiciada por la falta de datos fácilmente accesibles para analizar unas y otros. Por ejemplo, hasta la fecha no se dispone de series sistemáticas de resultados electorales, con algún nivel de desagregación, para el período anterior a 1950.

En el marco de un estudio sobre la política y el fraude electoral en Costa Rica entre 1901 y 1948, recolectamos sistemáticamente los resultados, a nivel de cantón, de las votaciones generales (presidenciales) y de medio período (solo diputadiles), información que hemos creído oportuno poner a disposición de otros investigadores. Al proceder de esta forma, lo hacemos con una doble expectativa. Primero que este aporte documental facilite y estimule trabajos futuros sobre el comportamiento y la geografía electoral, y en especial acerca de la manera en que los conflictos locales y regionales afectaron el ejercicio del poder político. Y segundo, esperamos que tales esfuerzos, en el curso de un proceso acumulativo, permitan completar los datos aquí ofrecidos, ya que para algunos comicios no pudimos localizar las cifras cantonales.

Por razones de espacio, en el presente artículo no entraremos a analizar en detalle la dinámica política ni las tendencias electorales que se perfilan en los datos que ofrecemos, lo cual, además, ya hemos hecho en otras publicaciones.<sup>[5]</sup> Sin embargo, sí hemos creído necesario discutir previa y brevemente tres cuestiones que nos parecen básicas: la legislación electoral del período 1897-1948, los esfuerzos anteriores a los nuestros por sistematizar los resultados de los comicios, y la consistencia de las estimaciones elaboradas por orden del Poder Ejecutivo (oficiales) sobre el tamaño de la población y el número de votantes inscritos. Además, hemos incluido algunas notas sobre elecciones específicas que requieren, desde nuestro punto de vista, de una explicación especial.

Para las votaciones de primer grado de 1889, carecemos aún de datos sobre la participación electoral. Para los comicios de primer grado de 1894, conocemos el total oficial de votantes, pero no su distribución por provincias o cantones. Los primeros datos de este tipo los tenemos para las elecciones de primer grado de 1897.<sup>[6]</sup> Por esta razón, iniciamos nuestra presentación de resultados electorales a partir de ese año, y la concluimos en 1948 porque, tras la guerra civil de tal fecha, los delegados a la Asamblea Nacional Constituyente modificaron profundamente el marco institucional de la república.<sup>[7]</sup> Además, a partir de la década de 1950, gracias a la creación del Tribunal Supremo de Elecciones, ya se cuenta con series detalladas de resultados electorales.

### 1. Legislación electoral y comicios en Costa Rica

Con excepción del bienio 1917-1919, correspondiente a la dictadura de los Tinoco, la Constitución de 1871 estuvo vigente hasta 1948. Hacia fines del siglo XIX, el sistema electoral se basaba en la realización de comicios de primer grado (durante tres días), en las cuales los votantes (todos los varones costarricenses de 20 años y más, o de 18 años si estaban casados o eran profesores de alguna ciencia) sufragaban públicamente por electores de segundo grado.<sup>[8]</sup> Estos últimos, que debían saber leer y escribir y tener un ingreso anual mínimo de 200 pesos (o una propiedad valorada en 500 pesos), eran los que posteriormente votaban en secreto por el Presidente de la República, los diputados al Congreso y los regidores de las municipalidades.<sup>[9]</sup> Los comicios presidenciales se efectuaban cada cuatro años, los diputadiles cada dos años (el Congreso se renovaba por mitad bianualmente) y los municipales año a año.<sup>[10]</sup>

A raíz de la ambigüedad de las restricciones sobre los votantes, la Constitución de 1871 prácticamente estableció el sufragio universal masculino en las elecciones de primer grado. Según el censo electoral de 1885, el 62,7 por ciento de los varones costarricenses de 20 años y más estaban inscritos para votar (véase el Mapa 1), una proporción que alcanzaba ya el cien por ciento en la primera década del siglo XX.<sup>[11]</sup> Así, en una época en la cual solo el 59 por ciento de la población masculina adulta estaba inscrita para votar en Inglaterra,<sup>[12]</sup> la intensificación de la competencia electoral en Costa Rica había conducido a que los partidos se afanaran por inscribir y movilizar al mayor número de votantes posible, independientemente de su etnia o condición de clase.<sup>[13]</sup>

Durante la primera mitad del siglo XX, el sistema electoral costarricense experimentó tres reformas principales: la de 1913, en la que el Congreso aprobó el sufragio directo, concentró las votaciones en un solo día, y modificó la periodicidad de las elecciones municipales (en adelante, se efectuarían bianualmente, como las diputadiles); la de 1925-1927, cuando los diputados establecieron el sufragio secreto y centralizaron la producción de las papeletas de votación en la Secretaría de Gobernación (antes eran los partidos los que suministraban las papeletas a los votantes); y la de 1946, cuando los legisladores tramitaron un Código Electoral que finalmente eliminó el control que tenía el Presidente de la República sobre la organización de las elecciones. Si bien las reformas de 1913 y 1925-1927 redujeron algunas de las atribuciones electorales de la Presidencia, no fue sino hasta finales de la década de 1940 cuando, en el contexto de una lucha política muy polarizada, el aparato electoral fue efectivamente “independizado” del Poder Ejecutivo.<sup>[14]</sup>

Hasta 1925, las elecciones de presidente y de diputados (incluidas las de medio período) solían verificarse en diciembre del año anterior a la renovación de los cargos públicos. A partir de 1928, tales comicios empezaron a realizarse en febrero del año en que debía verificarse la renovación antedicha. Y mientras estuvo vigente el sistema de dos grados (hasta 1912), en las elecciones de medio período solo participaban los electores de segundo grado.<sup>[15]</sup> Así, hubo comicios presidenciales junto con los de diputados cada cuatro años, en 1897, 1901, 1905, 1909, 1913, 1917, 1919 (diciembre), 1923, 1928, 1932, 1936, 1940, 1944 y 1948; y votaciones solo diputadiles dos años después de las presidenciales en 1900, 1904, 1908, 1912, 1915, 1919 (marzo), 1921, 1925, 1930, 1934, 1938, 1942 y 1946.

## **2. Esfuerzos previos por recopilar las estadísticas electorales**

Probablemente, el primer investigador que procuró sistematizar los datos electorales de Costa Rica fue Samuel Stone. En uno de los anexos de su libro, *La dinastía de los conquistadores*, editado en 1975, brinda el resultado de las elecciones presidenciales del período 1901-1970, basado en datos tomados de *La Gaceta* y de otros periódicos de la época, en especial del *Diario de Costa Rica*. Aunque no incluye el resultado de las elecciones de diputados de medio período anteriores a 1948,<sup>[16]</sup> ni el número de votos nulos o en blanco hasta después de 1950, Stone ofrece los resultados

electorales por provincias. Y para el período 1901-1909, recopila también los resultados de las elecciones de primer grado. Curiosamente, Stone no incluyó los resultados de la elección presidencial de 1917 (en que Federico Tinoco fue candidato único) ni los de 1948.<sup>[17]</sup>

Tras las huellas de Stone, Eduardo Oconitrillo, en un apéndice de *Un siglo de política costarricense*, publicado en 1981, presenta los resultados de las elecciones presidenciales del período 1889-1978, con indicación de los votos y porcentajes obtenidos por cada partido.<sup>[18]</sup> La estadística no incluye votos en blanco ni votos nulos. Tampoco incluye el resultado de las elecciones de diputados de medio período en los años anteriores a 1948, y para los comicios del período 1889-1909, incluye solo los resultados de las elecciones de segundo grado. Oconitrillo no indica claramente la fuente de sus datos, aunque parece obvio que se basó en las cifras publicadas por *La Gaceta* y por otros periódicos.

Orlando Salazar, en una obra publicada en 1990, y titulada *El apogeo de la república liberal en Costa Rica*, ofrece un análisis sistemático de las elecciones del período 1889-1914, pero en cuanto a los datos electorales, no va más allá de lo ofrecido por Stone y Oconitrillo. Aunque Salazar brinda los resultados de la elección de primer grado de 1897, no ofrece datos similares para las elecciones de 1901 y de 1905.<sup>[19]</sup> A diferencia de su hermano Orlando, Jorge Mario Salazar sí ofrece datos sistemáticos sobre el resultado de las elecciones de diputados y de presidente para el período 1914-1948, pero no especifica el número de votos nulos o en blanco, ni incluye los resultados de la elección de medio período de 1915 ni los de la elección de medio período de 1919, efectuada durante la dictadura de los Tinoco.<sup>[20]</sup>

Las estadísticas electorales ofrecidas por los autores citados tienen, sin duda, discrepancias de peso. Estas diferencias son producto, aparte de posibles errores en la extracción de la información, de haber utilizado fuentes distintas, de haber considerado como resultados finales lo que solo eran resultados parciales y de haber sumado o restado los votos nulos. Por ejemplo, para la elección de 1917, el total de votos fue de 50,245 según Jorge Mario Salazar, y de 61,214 según Oconitrillo. La diferencia obedece a que el primer autor consideró como finales resultados que solo eran parciales. A su vez, Oconitrillo no consideró 246 votos emitidos en la provincia de Heredia a favor de Rafael Iglesias en 1917. Por último, Jorge Mario Salazar ofrece dos tipos de resultados para las elecciones de diputados de 1921, 1925, 1930 y 1934.<sup>[21]</sup>

En contraste con Stone y con los hermanos Salazar, cuya presentación y análisis de los datos electorales no va más allá de las diferencias por provincia, solo Victoria Ramírez y Mario Samper han presentado y analizado resultados electorales a nivel de cantón. Pero esto lo hicieron básicamente para algunas elecciones seleccionadas de las décadas de 1920 y 1930, en las cuales compitió el Partido Reformista.<sup>[22]</sup> Y un análisis sistemático de la participación electoral fue dejado de lado por todos los autores comentados, excepto Samper quien, curiosamente, en vez de analizar la asistencia a las urnas con base en la relación entre ciudadanos inscritos y votantes, elaboró un indicador basado en un número índice a partir de los resultados electorales de 1923. Este tipo de procedimiento, útil para el análisis de series económicas, no lo es tanto para analizar la participación electoral, ya que lo que mide es la relación entre el número de votantes que participó en distintas elecciones, y no la relación entre ciudadanos inscritos y sufragantes en cada uno de los comicios. Así, por ejemplo, según se infiere de los datos de Samper, la participación electoral habría sido mayor en 1932 que en 1928 cuando, de hecho, ocurrió lo inverso.<sup>[23]</sup>

El estudio de la participación electoral en términos de la relación entre ciudadanos inscritos y votantes solo ha sido realizado por Jacobo Schifter y Bernhard Thibaut. Schifter se concentra en el examen de los datos de las elecciones presidenciales del período 1923 y 1948, pero solo realiza un análisis por provincia de dichos datos para la elección de medio período de 1946 y la presidencial de 1948.<sup>[24]</sup> Por su parte, Thibaut brinda datos sobre población, ciudadanos inscritos y votantes para el período 1919-1990,<sup>[25]</sup> pero su serie está particularmente incompleta para los años 1919-1948. Finalmente, Enrique C. Ochoa, quien analiza la asistencia a las urnas con base en el tamaño de la población, ofrece los resultados de las elecciones presidenciales efectuadas entre 1919 y 1948, pero

sus totales están subestimados, ya que no incluyen los votos nulos o en blanco, y a veces tampoco los capturados por los partidos minoritarios.<sup>[26]</sup>

La recopilación que ofrecemos de las elecciones costarricenses entre 1897 y 1948, desagregadas a nivel de cantón, procura complementar valiosos trabajos globales, como los de Ochoa y Dieter Nohlen.<sup>[27]</sup> Dado el renovado interés que hay, desde hace más de una década, por estudiar las prácticas electorales en América Latina,<sup>[28]</sup> es posible que a corto plazo, y a medida que los investigadores comprendan el beneficio colectivo que se deriva de publicar sus bases de datos, se puedan desarrollar estudios comparativos sobre la política de la región sustentados en una evidencia empírica cada vez más amplia y detallada.

### 3. Las cifras oficiales de población y votantes

Los resultados de las votaciones presidenciales y diputadiles generalmente fueron publicados en el diario oficial, *La Gaceta*, a veces con tal nivel de detalle que se presentan mesa por mesa.<sup>[29]</sup> Esta información, sin embargo, debe ser confrontada, siempre que se pueda, con los escrutinios finales realizados por las juntas electorales provinciales antes de 1925, por dichas juntas y el Consejo Nacional Electoral entre 1925 y 1946, y con los dictámenes de la Comisión de Credenciales y Renuncias del Congreso, encargada de revisar las acusaciones de nulidad. En cada una de estas instancias, podía variar el número de votos nulos o la adjudicación de votos entre los partidos.<sup>[30]</sup>

También en *La Gaceta* solía publicarse, antes de cada elección, un listado de las mesas de votación con el número de votantes inscritos. Esta información es muy útil porque permite precisar su distribución urbana y rural, y por áreas geográficas específicas, y conocer así el nivel de participación con sumo detalle. Sin embargo, como veremos a continuación, estas cifras presentan una serie de problemas, visibles una vez que son confrontadas con los datos de los censos de 1892, 1927 y 1950.<sup>[31]</sup> Con el fin de controlar esas estadísticas oficiales, elaboramos dos series basadas en los censos citados, una de población y otra de varones costarricenses de veinte años y más (en Costa Rica, el voto femenino fue aprobado hasta 1949).<sup>[32]</sup> El empleo de esta última serie como un indicador apropiado del tamaño del electorado es posible porque, como ya se explicó, el sufragio masculino, en la práctica, se universalizó en la primera década del siglo XX.

## A. Prólogo metodológico

Puesto que el censo de 1892 se efectuó en febrero, y los de 1927 y 1950 se verificaron en mayo, nuestras estimaciones de población y de votantes, tenderían a ser, en principio y en teoría, un poco inferiores a las oficiales, en el supuesto de que estas últimas se calcularan siempre al 31 de diciembre del año electoral.<sup>[33]</sup> Esta presunción, sin embargo, no es del todo exacta: según el Cuadro 1, para los comicios presidenciales de agosto de 1905, se utilizó como base la población calculada al 31 de diciembre de 1904; y para los de febrero de 1936, la base empleada fue una estimación poblacional al 31 de diciembre de 1934. Para la votación de febrero de 1928, la base utilizada fue el total de habitantes que arrojó el censo de 1927 (efectuado casi un año antes de la elección); y de acuerdo con la información disponible, solo para los comicios de febrero de 1944 y 1946, la población que se utilizó como base fue casi similar a la calculada al 31 de diciembre del año precedente.

La diversidad de formas en que fue calculada la población con fines electorales es complicada, además, porque las elecciones no se efectuaron siempre en la misma fecha: en 1897, se verificaron en noviembre; en 1901, 1913, 1915, 1919, 1921, 1923 y 1925 en diciembre; en 1905 y 1909 en

agosto, en 1917 en abril; y entre 1928 y 1948, en febrero. Con el objetivo de enfrentar las dificultades planteadas por las distintas bases utilizadas para estimar el total de habitantes y por las variaciones del calendario electoral, procedimos a uniformar las cifras oficiales de población. Así, decidimos considerar como población oficial la estimada por los funcionarios estatales al 31 de diciembre de cada año electoral, ya fuera que la elección se efectuara antes de esa fecha, o en febrero próximo.

Los efectos estadísticos de este procedimiento son los siguientes: entre 1897 y 1925, esas cifras corresponden al 31 de diciembre de cada uno de los años indicados, y podrían ser ligeramente mayores que las utilizadas por los funcionarios públicos con fines electorales. En efecto, según el Cuadro 1 esa diferencia habría sido apenas de 0,7 y 1,9 por ciento en 1909 y 1913.<sup>[34]</sup> A partir de 1928, las cifras al 31 de diciembre son las del año inmediatamente anterior (en el caso de 1928, serían las de 1927). En principio, y como ocurrió en 1944 y 1946, no debería haber gran diferencia entre esas estimaciones y las utilizadas por los estadísticos oficiales; y si las cifras difieren, como fue el caso de 1928 y 1936, ello obedecería a que, por razones desconocidas, los encargados de elaborar las estadísticas electorales utilizaron deliberadamente una base de población que no fue la calculada al 31 de diciembre del año previo.

La principal ventaja de uniformar de la manera expuesta las cifras oficiales de población es que ahora sí podemos contrastarlas con nuestras estimaciones basadas en los censos sobre una base comparativa más segura. En particular, podemos afirmar que, puesto que nuestras cifras están calculadas para mayo, y las oficiales para diciembre de cada año electoral, estas últimas deberían ser siempre mayores que las nuestras entre 1897 y 1925. Y dado que la tasa de crecimiento anual de la población costarricense fue de 1,9 por ciento entre 1892 y 1927, la diferencia entre el cálculo oficial y el nuestro debería ser similar a esa proporción. Entre 1928 y 1948, en cambio, nuestra estimación poblacional, calculada para mayo de cada año, debería superar a la oficial, calculada para diciembre anterior. Y como la población costarricense creció a una tasa anual de 2,3 por ciento entre 1927 y 1950, la divergencia entre ambos cálculos debería estar próxima a ese porcentaje.

Para terminar, consideraremos ahora los datos oficiales sobre votantes. Según la ley electoral de 1893, el padrón respectivo se formaba con base en los informes suministrados por las autoridades locales. A su vez, la ley de 1913 especificó que el censo electoral de cada distrito (unidades en las que se dividen los cantones) sería levantado en el mes de septiembre del año electoral por la autoridad política del lugar.<sup>[35]</sup> Con la ley de 1925, que creó el Registro Cívico, la responsabilidad de inscribir a los votantes ya no le correspondía a la autoridad política del lugar, sino a los ciudadanos, quienes debían presentarse ante dicha autoridad para solicitar su inscripción. Estas autoridades, vista la documentación presentada por el solicitante y con base en el conocimiento que tenían de él, pasaban las diligencias al Registro Electoral. Tal procedimiento fue mantenido en la ley electoral de 1927.<sup>[36]</sup>

Cómo funcionó en la práctica la inscripción es un tema por investigar. Hasta ahora se desconoce si el levantamiento del censo electoral por las autoridades respectivas fue una tarea continua o esporádica. No se sabe cómo era procesada la información remitida por esos funcionarios antes y después de 1925, o el grado en el cual las estimaciones oficiales de población eran utilizadas, en ausencia de esos datos censales, para calcular el número de votantes. Igualmente, se ignora si los encargados de elaborar el padrón electoral definitivo se limitaban a transcribir los datos que les eran enviados desde los distintos lugares del país, o corregían esa información, tal vez tras someterla a algún tipo de control estadístico basado en las cifras poblacionales. Tampoco es claro cuáles eran las fechas últimas para realizar modificaciones al padrón y para dar a conocer el listado definitivo.

<sup>[37]</sup>

Faltos de una información tan valiosa, partimos del supuesto de que el padrón incluiría a todos los varones calificados para sufragar en la fecha de la votación. En consecuencia, entre 1897 y 1925, es de esperar que nuestra estimación del tamaño del electorado, correspondiente al mes de mayo, sea siempre inferior a la oficial. Puesto que los comicios solían verificarse en la segunda

mitad del año, el cálculo oficial se basaría, teóricamente, en cifras posteriores a las de mayo. La única excepción sería 1917, ya que la elección de ese año se efectuó en abril. En contraste, entre 1928 y 1948, nuestra estimación del tamaño del electorado, por estar calculada para mayo y no para febrero, podría superar, en una proporción muy pequeña, el total oficial. En síntesis: las cifras oficiales de población y votantes deberían superar a las nuestras entre 1897 y 1925, y lo inverso debería ocurrir entre 1928 y 1948. Veamos ahora si tales series de población y votantes se comportaron según lo esperado.

## **B. Los laberintos de las estadísticas oficiales**

Como se observa en el Cuadro 1, ya en 1897 las cifras oficiales de población superan a las nuestras en un 7.4 por ciento, proporción no solo muy por encima del 1.9 por ciento esperado, sino que tendió a incrementarse más posteriormente. Las diferencias entre ambas series podrían ser explicadas por dos razones, complementarias más que excluyentes: por el subregistro censal,<sup>[38]</sup> y por una tendencia a sobrevalorar el tamaño de la población por parte de las instancias gubernamentales.<sup>[39]</sup> Esto último se patentiza en los altos porcentajes de diferencia entre el total oficial y el nuestro, los cuales solo disminuyeron después del censo de 1927. Entre 1928 y 1938, nuestro cálculo superó al oficial por proporciones que se ajustan al 2.3 por ciento esperado. Pero la tendencia se invirtió a partir de 1940, y en 1948 la sobrevaloración de las cifras oficiales de población era similar a la de 1905.

Puesto que las cifras oficiales de población eran supuestamente utilizadas para controlar o determinar el tamaño y la distribución del electorado, cabría esperar que la elaboración del padrón, al ser parte de tales cálculos, seguiría la misma tendencia poblacional. Pero no fue así: según los cuadros 1 y 2, en 1913, pese a que las cifras oficiales solo aventajaron a las nuestras en un 2.3 por ciento en cuanto al total de votantes inscritos, las superaron en un 13,6 por ciento en lo que respecta a la población. Si bien el primer porcentaje se ubica todavía muy cerca del 1.9 por ciento esperado, el segundo lo supera ampliamente.

El contraste ocurrido en 1913 podría explicarse porque los funcionarios encargados de elaborar el padrón electoral (durante la primera elección en que se aplicó el voto directo) se esforzaron por depurarlo lo más posible. El análisis de los datos de 1919 pareciera avalar esta hipótesis. La diferencia negativa para 1919 (es decir, nuestro cálculo es más alto que el oficial) sugiere que en el marco de la dictadura de los Tinoco y de los conflictos políticos y sociales del período, las cifras oficiales de población y de votantes no fueron apropiadamente actualizadas. Por tanto, la sobrevaloración de votantes que hubo en 1917 (cuando Tinoco fue electo Presidente como candidato único) fue más que compensada por la subestimación del electorado dos años después.

En 1923, el total oficial de votantes volvió a superar el nuestro, pero ambas series prácticamente se igualaron en 1925. Esto no deja de ser significativo en dos sentidos: por un lado, en el marco de la reforma electoral de 1925, se estableció el Registro Cívico, encargado de velar por la actualización constante del número de votantes, función que aparentemente cumplió a cabalidad ese año. Por otro lado, el hecho de que la cifra oficial de votantes en 1925 sea apenas ligeramente mayor que la nuestra, refuerza la credibilidad y confiabilidad de la serie que elaboramos con base en los censos.

La tendencia del cálculo oficial a superar el nuestro alcanzó su máximo en 1928, irónicamente a partir del momento en que cabría esperar que nuestro cálculo aventajara levemente al oficial. Tal fue la diferencia de ese año que incluso los totales oficiales de 1932 y 1934 son menores que el de 1928. Tenemos así la contradicción de que, en el año en el cual nuestra estimación de población es muy similar a la oficial (véase el Cuadro 1), la cifra oficial de votantes es mucho mayor que la nuestra. Importa resaltar este contraste porque, en noviembre de 1927, el Registro Cívico había

dado a conocer que el padrón electoral estaba compuesto por 100.782 ciudadanos (una cifra muy cercana a la nuestra, según el Cuadro 2), pero en el padrón publicado el 3 de febrero de 1928, el total de inscritos se había incrementado en más de 16.000 personas.<sup>[40]</sup>

La magnitud de la brecha que hubo en 1928 se aprecia mejor desde esta otra perspectiva. Con base en la distribución geográfica de la población masculina de 15 años y más, que figura en el censo de 1927, recalculamos por provincia nuestras estimaciones de votantes. Según se observa en el Cuadro 3, en todos los casos, pero especialmente en Cartago, Puntarenas y Limón, las cifras oficiales tendieron a sobrevalorar el padrón electoral. Además, en Cartago, Guanacaste y Puntarenas, casi no había diferencia entre los inscritos oficiales y el tamaño de la población masculina de 15 años y más (cifras estas últimas de las cuales no están excluidos los extranjeros, por lo que el número de costarricenses era inferior al que presenta el cuadro citado) Y en Limón, el total oficial de inscritos superaba incluso al de los varones de 15 años y más. Aunque se podría aducir que la población de 20 años y más había aumentado entre mayo de 1927, cuando se realizó el censo, y febrero de 1928, cuando se verificó la elección, es difícil de creer que ese incremento fuera de la magnitud que se aprecia en el Cuadro 3.

En 1934, encontramos un problema contrario al de 1928: un claro subregistro de votantes; en 1936, una sobreestimación nuevamente muy elevada; y en 1938, una subvaloración más alta que la de 1934.<sup>[41]</sup> En 1940 y 1942, las diferencias entre las dos series fueron mínimas, y se aproximan al 2,3 por ciento esperado; sin embargo, en 1944 el tamaño del electorado fue otra vez ampliamente sobrevalorado. Como se sabe, en el marco de una lucha cada vez más polarizada entre las dos facciones en que se dividió el Partido Republicano Nacional, la oposición denunció como completamente fraudulenta la votación presidencial de 1944 (ganada por el candidato oficial, Teodoro Picado). Nuestro análisis de las acusaciones de nulidad presentadas luego de esos comicios revela que, aun dando por ciertas todas esas denuncias, el fraude cometido habría sido limitado y no habría alterado el veredicto de las urnas.<sup>[42]</sup>

El elevado porcentaje de participación fue, sin duda, una de las particularidades de la elección de 1944: un 91,5 por ciento según nuestra estimación del tamaño del electorado, y un 83,9 por ciento según el total oficial. Dada la intensificación de la lucha política que hubo ese año, es posible asumir que un mayor número de votantes estaba interesado en sufragar, y que los partidos se esforzaron al máximo por movilizarlos, todo lo cual favoreció un aumento en la asistencia a las urnas. Pero porcentajes tan altos como los que se desprenden de nuestro cálculo del tamaño del electorado no dejan de ser sospechosos. La pregunta que queda sugerida aquí es si los encargados de elaborar el padrón electoral en 1944 aumentaron deliberadamente el número de inscritos para disimular una eventual fabricación masiva de votos a favor del candidato oficial.

La presunción anterior es reforzada por el hecho de que, en 1946, en el contexto de presiones crecientes de la oposición para que se le aseguraran garantías electorales, el número de inscritos disminuyó en comparación con 1944. Y la brecha entre las cifras oficiales y las nuestras se redujo casi cuatro veces: a un 2.2 por ciento. En 1948, hubo un nuevo aumento en la discrepancia entre nuestro cálculo y el oficial, el cual volvió a sobreestimar el tamaño del electorado. El total de individuos calificados para votar según el padrón electoral de ese año (176.979) supera a los 172.371 varones costarricenses de 20 años y más que figuran en el censo de 1950.<sup>[43]</sup>

Lo ocurrido en 1948 es muy interesante porque, según la información disponible, el Registro Electoral, creado tras la reforma de 1946,<sup>[44]</sup> se habría afanado por excluir del padrón los nombres de ciudadanos muertos o no existentes. Es más, una de las explicaciones que se dio para justificar la baja participación en los comicios de 1948, fue la limpieza que hizo el Registro,<sup>[45]</sup> el cual anunció, en octubre de 1947, que el padrón estaba compuesto por 166.664 nombres, de los cuales 46.658 eran incorrectos y 11.098 defectuosos.<sup>[46]</sup> Tal cifra, sin embargo, es menor en 10.315 nombres al total de inscritos (176.979) que el Registro publicó en febrero de 1948. ¿Se preparó en 1948 un escenario similar al de 1944, aunque en este caso, no por obra del gobierno sino de una oposición, que controlaba el Registro Electoral?<sup>[47]</sup>

Las contradicciones de las cifras oficiales se aprecian mejor en el Gráfico 1, el cual contrasta las diferencias entre el cálculo oficial y el nuestro en cuanto a población y votantes. Con excepción de 1946, no existe proporcionalidad entre esas diferencias. En 1913 y 1917, la sobreestimación del electorado fue menor que la de la población; y en 1919, pese a que persistió la sobrevaloración de la población, el electorado fue subestimado, un fenómeno que ocurrió de nuevo en 1942. En 1923, fue alta la sobreestimación de la población, en tanto que la del electorado fue similar a la de 1917. Y en 1925, con el establecimiento del Registro Cívico, aunque la sobreestimación de la población se mantuvo elevada, la del electorado se redujo a un 0,6 por ciento, un indicador de que el Registro Cívico, en el marco de la debatida reforma electoral de ese año, cumplió su función de depurar el padrón electoral.

En 1928, se presentó una situación completamente insólita: gracias al censo efectuado en 1927, las cifras oficiales de población fueron corregidas; en contraste, la sobrevaloración del electorado alcanzó su punto más alto. En 1932 y 1936, pese a que el total de habitantes está subestimado, el de inscritos fue sobrevalorado; y en 1934 y 1938, la subestimación de los votantes superó ampliamente la de la población. Por último, en 1944 y 1948, el padrón electoral fue sobreestimado en una proporción muy superior a la de la población, una tendencia contraria a la que encontramos antes de 1925.

La conclusión básica que se desprende de lo discutido hasta aquí es que el cálculo oficial de votantes inscritos no parece haber sido independiente de los vaivenes políticos de la época. Y tiene sentido que así fuera: la elaboración del padrón estaba mediada políticamente, ya que eran las autoridades políticas de cada lugar las encargadas de enviar los datos respectivos antes de 1925, o de avalar las calificaciones de los ciudadanos después de ese año. En este contexto, no parece casual que en los años en que el Congreso aprobó las reformas electorales de 1913, 1925 y 1946, el padrón fuera elaborado con particular cuidado. Tal “eficacia” bien podría explicarse por la presión de los partidos, preocupados por el desempeño que tendrían en un sistema electoral recientemente reformado.

La situación precedente, ya de por sí compleja, fue complicada aún más por los movimientos migratorios, especialmente los de tipo rural-rural, que solían implicar el desplazamiento de población (y votantes) del Valle Central a zonas fuera de él, sobre todo hacia Limón y Puntarenas. Estos procesos fácilmente podían provocar una situación de sobreestimación del tamaño del electorado en los lugares dejados por los emigrantes, y una subestimación en las áreas en las que se instalaban. Esto último era particularmente cierto cuando la migración estaba compuesta por familias campesinas, a quienes las experiencias de colonización agrícola solían dispersar en un primer momento, lo que dificultaba censarlas.<sup>[48]</sup>

Sea como fuere, si partimos de que las inconsistencias de los números oficiales eran producto, aparte de eventuales errores administrativos y de distorsiones provocadas por los procesos migratorios, de la intención de las autoridades políticas de excluir a votantes adversos y de disimular la fabricación de votos fraudulentos, podemos concluir que tales cifras pueden haber estado decisivamente sesgadas por intereses políticos. En consecuencia, nuestras estimaciones de población y de votantes inscritos, a pesar de sus limitaciones, son más coherentes y confiables que las oficiales, y constituyen un apropiado instrumento metodológico para controlarlas a lo largo del tiempo.

#### **4. Notas específicas sobre algunas elecciones**

Aunque al presentar los resultados de las distintas elecciones hemos introducido una serie de notas aclaratorias, hemos considerado oportuno comentar específicamente el caso de varios comicios que necesitan una explicación más detallada, como son los de 1897, 1901 y 1905, las dos elecciones efectuadas durante la dictadura de los Tinoco (1917 y 1919), y las votaciones de 1944 y

### A. Elección de primer grado de 1897

El resultado por provincia de la elección presidencial de 1897 lo brinda Orlando Salazar, quien recopiló la información publicada en el periódico *La República* el 19 de noviembre de 1897. Los datos dados a conocer por dicho periódico, sin embargo, vienen ordenados a nivel cantonal y son los que damos a conocer en nuestras estadísticas. En este mismo cuadro, incluimos las cifras dadas por *La Gaceta* entre el 25 de noviembre y el 1 de diciembre de 1897, las cuales están ordenadas por distrito, pero solo para las provincias de San José, Guanacaste y Puntarenas. En las restantes provincias, aunque aparecen los nombres de los electores propietarios y suplentes, no se especificó el número de votos emitidos.

De acuerdo con Salazar, dadas las medidas autoritarias puestas en práctica por el presidente Rafael Iglesias (candidato del Partido Civil) para reelegirse, “en las elecciones celebradas los días 14, 15 y 16 de noviembre, la abstención de los republicanos fue absoluta”.<sup>[49]</sup> Esta afirmación, no obstante, debe ser reconsiderada por dos razones. En primer lugar, de acuerdo con los datos de *La Gaceta*, en algunos distritos sí hubo votaciones en bloque por un mismo conjunto de candidatos a electores propietarios y suplentes, pero en otros hubo votaciones divididas. Si bien esto último podría ser producto únicamente de las luchas internas entre los aspirantes civilistas, también podría indicar que la abstención de los republicanos no fue absoluta.

Y en segundo lugar, en el estudio que realizamos sobre los electores de segundo grado del período 1897-1909,<sup>[50]</sup> encontramos que por lo menos 44 electores que estaban afiliados con el Partido Republicano en 1909, fueron electos en 1897. Si bien esto podría explicarse simplemente porque tales electores cambiaron su afiliación partidista entre 1897 y los comicios posteriores, también podría ser un indicador de que los republicanos sí tuvieron alguna participación en la votación de 1897. Lamentablemente, en la documentación consultada no consta la afiliación partidista de los electores para dicha elección y, hasta la fecha, no ha sido posible localizar el resultado de la elección presidencial de segundo grado, para verificar si todos los electores que fueron escogidos en 1897 votaron por Rafael Iglesias.

De lo que sí disponemos es del resultado de la elección de segundo grado para diputados, verificada en diciembre de 1897 en las provincias de San José, Alajuela, Cartago, Heredia, Guanacaste y Limón, ya que no logramos localizar los datos para Puntarenas. Ahora bien, en los comicios practicados en las seis provincias indicadas participaron 625 electores, con un abstencionismo muy bajo (se abstuvieron un elector de 70 electores en Guanacaste y dos de 20 electores en Limón).<sup>[51]</sup> El dato más interesante de esta elección es que uno de los diputados propietarios electos por Alajuela fue Rafael Rodríguez Salas, cuya afiliación partidista en 1897 la desconocemos, pero quien en 1908 fue electo otra vez como diputado por el Partido Republicano. En San José, por otra parte, un elector se presentó a la Asamblea pero se abstuvo de votar, y hubo votos a favor de Federico Tinoco Granados, quien también sería electo diputado por el Republicano en 1908.

En cuanto a las cifras electorales publicadas por *La República* cabe hacer la siguiente advertencia: según lo señalado por ese periódico, faltaban los datos de algunos distritos pequeños; y por otro lado, tales resultados parecen no incluir los votos que, por diversas causas, fueron anulados. Con base en la información de *La Gaceta*, encontramos que el porcentaje de votos nulos, en el cantón central de San José, representó un máximo del 3,2 por ciento de la votación total en dicho cantón, y que el subregistro de votos, en el cantón guanacasteco de Santa Cruz, supuso un máximo del 3,4 por ciento de la votación total en dicho cantón. Si asumimos que tales porcentajes son representativos para todo el país, la votación total en 1897 habría ascendido a unos 25.653 sufragios, 1.588 votos más que el resultado provisional de *La República*.

## B. Elección de primer grado de 1901

Orlando Salazar únicamente brinda los datos del número de electores que logró cada partido luego de los comicios de primer grado y los resultados de la votación de segundo grado.<sup>[52]</sup> Samuel Stone sí ofrece los resultados de la elección de primer grado por provincia, aunque se vio obligado a estimar los de Cartago y Alajuela;<sup>[53]</sup> Stone no explica cómo los calculó, pero parece claro que los sobrevaloró, como lo veremos más adelante. En nuestras estadísticas ofrecemos el resultado de la elección de primer grado por cantones, con base en la información que, a nivel de distrito, fue publicada en *La Gaceta* a partir de enero de 1902. A diferencia de Stone, sí logramos localizar las cifras correspondientes a Cartago, aunque no las de Alajuela.

En el caso de Cartago, la información presenta el problema de que se registró únicamente la votación a favor de los candidatos a elector de segundo grado que obtuvieron la mayoría, pero no la emitida a favor de los aspirantes perdedores. A esto se agrega el hecho que apunta Salazar: “en general estas elecciones se realizaron sin violencia, salvo el caso de Cartago, donde el último día de las elecciones algunos civilistas rebeldes se lanzaron en cinco mesas electorales con revólver y puñal en mano, e intimidaron a sus miembros arrebatándoles el libro de registro y demás documentos. Los alambres del telégrafo y del teléfono fueron rotos y la comunicación quedó interrumpida. El Ministro de Gobernación se trasladó a esa ciudad, en donde los rebeldes fueron capturados y las elecciones anuladas”.<sup>[54]</sup> El efecto de lo anterior se reflejó en la baja votación que registró el distrito central de Cartago: solo 285 votos según *La Gaceta*.

Nuestros datos sobre el total de votos emitidos en Heredia, Guanacaste y Limón son similares a los de Stone; en cambio, sí hay diferencias significativas en cuanto a los resultados de San José y Puntarenas, para los cuales Stone computa, respectivamente, 262 y 278 sufragios más que nosotros. En lo que se refiere a San José, desconocemos cuál es el origen de esa diferencia; en cuanto a Puntarenas, podría explicarse porque Stone habría podido contabilizar los votos de los distritos de Golfo Dulce y Buenos Aires, algo que no logramos hacer.

Volvamos ahora a los casos de Cartago y Alajuela. Es obvio que Stone sobreestimó la votación total de Cartago, la cual calculó en 7.000 votos. Aunque triplicáramos el total de sufragios que contabilizamos para Cartago (que incluye solo los votos obtenidos por las papeletas ganadoras), no alcanzaríamos la cifra propuesta por Stone. Por tanto, para lograr una mejor aproximación a lo que pudo ser la votación total en Cartago, calculamos la proporción que representaron los votos emitidos en dicha provincia en la elección de 1909, excluidas las provincias de Cartago y Alajuela. Escogimos la elección de 1909 por ser la más próxima para la cual contamos con datos completos y porque en tales comicios hubo una elevada asistencia a las urnas (un 72,1 por ciento). En 1909, la votación de Cartago supuso un 26,4 por ciento del total de votos emitidos en San José, Heredia, Guanacaste, Puntarenas y Limón. Al aplicar ese porcentaje a los 19.201 sufragios correspondientes a las cinco provincias anteriores en 1901, obtuvimos un total de 5.069 votos para Cartago.

Utilizamos un procedimiento similar para la provincia de Alajuela, cuya votación fue calculada por Stone en 9.000 sufragios. En 1909, los votos alajuelenses representaron el 42,2 por ciento del total de votos emitidos en San José, Heredia, Guanacaste, Puntarenas y Limón. Aplicado tal porcentaje a los 19.201 sufragios emitidos en 1901 en esas cinco provincias, el total alajuelense habría ascendido a unos 8.103 votos. De esta forma, la votación total en 1901 habría ascendido a alrededor de 32.373 sufragios (cifra que aumentaría ligeramente si se conociera o se pudiera estimar el número de votos nulos), un cálculo inferior al de 35.722 votos ofrecido por Stone.

Finalmente, es oportuno indicar que en las fuentes consultadas los resultados electorales, con la excepción de Cartago, vienen ordenados según tres grupos, tal como aparece en las estadísticas que presentamos. Ahora bien, ¿cómo interpretar tal información? Aunque en la documentación revisada no se indica la afiliación de los electores, gracias al estudio de Salazar sabemos que en 1901, en

Puntarenas y Limón, todas las plazas de elector fueron ganadas por el Partido Unión Nacional.<sup>[55]</sup> Por tanto, las cifras de la columna 1 representan en esos lugares votos a favor de dicha organización política, y las cifras en la columna 2 representan votos a favor del Partido Republicano.

En Guanacaste, 72 de las 75 plazas de elector fueron ganadas por el Partido Civil, pese a que este último no competía oficialmente en la campaña electoral de 1901. Esos votos a favor del Partido Civil fueron emitidos por los llamados "civilistas rebeldes" o suicidas, quienes no aceptaron la transacción entre el presidente Rafael Iglesias, líder del Partido Civil, y ciertos líderes de la oposición para apoyar al Partido Unión Nacional. En consecuencia, casi todos los votos en la columna 1 emitidos en Guanacaste pueden ser considerados como favorables al Partido Civil. Los votos en la columna dos, a su vez, probablemente se repartieron entre los partidarios del Unión Nacional y del Republicano.

En los casos de San José, Alajuela, Cartago y Heredia la mayoría de las plazas de elector fueron ganadas por el Unión Nacional, aunque también el Republicano y el Civil ganaron puestos. Por tanto, la información que figura en la columna 1 no puede ser interpretada como el apoyo recibido por un partido en particular, sino como el caudal que recibieron los ganadores, indiferentemente de su afiliación partidista. Pese a esta importante limitación, la información presentada es útil para valorar el grado de intensidad de la competencia política, expresado en la diferencia de votos entre ambas columnas.

Un último aspecto que vale la pena destacar es que si bien solo en Cartago los civilistas rebeldes lograron ganar 15 de las 117 plazas de electores, en San José y Heredia se registraron votos a favor de un tercer grupo de electores. Si bien podría tratarse simplemente de los llamados votos volados (emitidos a favor de candidaturas no inscritas o de electores no afiliados con un partido), tal dato sugiere que, a lo mejor también en dichas provincias, se presentaron casos de civilistas suicidas. Este fenómeno hasta ahora poco estudiado revela, aparte de la tensa relación entre los líderes nacionales y sus cuadros de base, que Iglesias probablemente subvaloró el costo político de la transacción, y sobrevaloró las posibilidades que tendría el Partido Civil de recuperarse electoralmente en el futuro, lo que no ocurrió.

### **C. Elección de primer grado de 1905**

Stone, de nuevo, brinda los datos a nivel provincial de la elección de primer grado de 1905. Dado que para esos comicios tampoco están disponibles los resultados de Alajuela, Stone se limitó a asignarle a dicha provincia el total de votos alajuelenses emitidos en 1909 (13.642 sufragios), con lo cual volvió a sobrevalorar el total de votos tanto a nivel provincial como nacional. Nuestras cifras para San José, Cartago, Limón y Puntarenas son similares a las de Stone, son mayores que las suyas para Heredia, y menores para el caso de Guanacaste.

Con el fin de estimar la votación total de Alajuela en 1905, procedimos de la misma forma que lo hicimos para la elección de 1901. En 1909, la votación alajuelense representó el 33,4 por ciento de los votos emitidos en San José, Cartago, Heredia, Guanacaste, Puntarenas y Limón. Al aplicar dicho porcentaje al total de sufragios emitidos en esas seis provincias en 1905, obtuvimos 12.802 votos para Alajuela. La votación total en 1905 habría ascendido así a unos 51.131 sufragios (incluidos los que fueron anulados), una cifra ligeramente menor a la ofrecida por Stone.

Una de las particularidades de la información de 1905 es que, gracias a que se especificó la afiliación partidista de los aspirantes a electores (con excepción del cantón de Turrialba, en Cartago), es posible clasificar la votación en dos grandes grupos: la emitida a favor del Partido Unión Nacional, que postulaba a Cleto González Víquez, el candidato oficial, y la favorable a las restantes agrupaciones políticas, a las cuales denominamos la oposición. La razón por la que procedimos así es porque no siempre es posible desagregar los votos capturados por los partidos

opositores, ya que en algunos cantones presentaron una sola papeleta, integrada por candidatos a elector pertenecientes a distintos partidos.

De acuerdo con tal clasificación, la oposición ganó ampliamente en San José (un 65,1 por ciento de los votos) y, de manera más estrecha en Heredia (un 49,6 por ciento), en tanto que el Unión Nacional triunfó en Cartago (53,6 por ciento), Guanacaste (54,4 por ciento), Puntarenas (63,9 por ciento) y Limón (73,9 por ciento). Un dato interesante es que, en todo país (excepto Alajuela, cuya votación por partido no está disponible), el Unión Nacional alcanzó un 46,6 por ciento de la votación total, mientras que dicho partido apenas ganó el 41,1 por ciento del total de electores escogidos en 1905, incluidos los de Alajuela.<sup>[56]</sup>

La diferencia anterior sugiere, entonces, que probablemente el Unión Nacional también perdió en la provincia de Alajuela y en una proporción muy superior a la de San José. En efecto, para que la votación total del país alcanzada por dicho partido se redujera de un 46,6 (sin incluir a Alajuela) a aproximadamente un 41,1 por ciento (con Alajuela incluida), el Unión Nacional debió haber obtenido alrededor de un 25 por ciento de los votos alajuelenses. Esto contribuye a explicar por qué la coacción e intimidación de que fueron víctimas los electores de segundo grado en 1906, con el fin de asegurar el triunfo de González Víquez, se concentró en Alajuela.<sup>[57]</sup>

#### **D. Votaciones durante la dictadura tinoquista (1917 y 1919)**

La elección presidencial efectuada en 1917, mediante la cual Federico Tinoco procuró legitimar su régimen (especialmente ante Estados Unidos), así como las votaciones de diputados y senadores efectuadas en marzo de 1919, cinco meses antes de que la dictadura colapsara, han tendido a ser obviadas en los estudios sobre la política electoral costarricense. De acuerdo con Oconitrillo, el hecho de que Tinoco participara como candidato único en 1917 “...hizo de las elecciones una farsa”.<sup>[58]</sup> Sin embargo, hay dos hechos que merecen ser resaltados. Según nuestras estadísticas, tanto en San José, como en Alajuela, y especialmente en Heredia, hubo ciudadanos que emitieron votos a favor de otros candidatos. Y en todo el país, las juntas electorales provinciales se afanaron por desechar los votos dudosos.

Así, y paradójicamente, en una elección en la que solo compitió un candidato, hubo uno de los mayores porcentajes de votos nulos registrado en el período 1897-1948 (un 2,5 por ciento de la votación total no oficial). Probablemente, el que Tinoco compitiera como único aspirante (lo que ya de por sí le aseguraba el triunfo), y su interés en que estos comicios fueran lo más limpios posible para legitimar el nuevo gobierno, contribuyeron a que las juntas electorales procedieran con una rigurosidad inusual al escrutar los resultados electorales.

La elección de diputados y senadores de abril de 1919 no es mencionada por Oconitrillo ni por Hugo Murillo.<sup>[59]</sup> Sin embargo, no deja de ser sorprendente que la votación a favor de los diputados y senadores tinoquistas en abril de 1919 fuera mayor que el número de sufragios emitidos a favor de Julio Acosta García, líder de la lucha armada contra la dictadura y candidato del Partido Constitucional, en diciembre de 1919. De hecho, la asistencia a las urnas fue muy similar en ambos comicios: un 54 por ciento en marzo y un 56 por ciento en diciembre. Lo que los datos anteriores sugieren es que, pese a las manifestaciones de descontento y a las asonadas en contra del régimen de los Tinoco, este último tenía el apoyo de un amplio sector del electorado costarricense.

Para terminar cabe advertir que en las otras elecciones presidenciales efectuadas en el período bajo estudio, el número de partidos contendientes a nivel de diputados generalmente era el mismo que competía a nivel presidencial. Este no fue el caso de las elecciones de diciembre de 1919, en las cuales, aunque en los comicios para presidente compitieron solo dos partidos, en los de diputados se inscribieron 13 partidos. Este dato es un indicador adicional que impugna la versión convencional acerca del supuesto apoyo unánime que tuvo la candidatura de Acosta García.<sup>[60]</sup> Por otro lado, los

comicios diputadiles de 1919 supusieron el inicio de un aumento sostenido en el número de partidos que competían en las elecciones de medio período, una tendencia que alcanzó su mayor desarrollo entre 1921 y 1934.

## **E. Los comicios de 1944**

Pese a ser en su momento una de las más cuestionadas, no logramos localizar los datos finales, a nivel de cantón, de la elección presidencial de 1944. La única información desagregada que conseguimos fue la publicada por el periódico *La Tribuna*, la cual es bastante fragmentaria. A raíz de lo anterior, optamos por incluir también los resultados de las votaciones municipales de ese año, los cuales están más completos. Estas cifras son útiles no solo para investigar cómo varió el apoyo partidista a nivel local, sino, a la vez, para analizar el impacto político que tuvo la división del Republicano Nacional entre cortesistas y calderonistas, y la alianza de estos últimos con los comunistas en el Bloque de la Victoria.

En efecto, es interesante destacar cómo, en la elección municipal, en varios cantones de las provincias de Alajuela, Cartago y Heredia, un partido denominado Cortesista compitió con una papeleta propia, en vez de agruparse con el Demócrata, organización en torno a la cual se concentraba la oposición a Teodoro Picado. Un fenómeno similar ocurrió en Puntarenas y Limón, donde el Republicano Nacional y el “Republicano Nacional Progresista” participaron independientemente. Tal información sugiere que las fuerzas políticas mayoritarias no estaban completamente compactadas como se ha creído y que, por lo menos en ciertas localidades, pudieron haber experimentado importantes divisiones internas.

Por último, los datos oficiales agregados de la elección presidencial, que especifican el total de votos a computar, permiten destacar un punto importante relacionado con dichos sufragios, usualmente asociados con el fraude electoral. Los votos emitidos por ciudadanos fuera de sus distritos de residencia representaron menos del uno por ciento de la votación total en la mayor parte de los comicios efectuados entre 1913 y 1946 para los cuales está disponible dicha información. Las únicas excepciones fueron la elección de medio período de 1942 y la presidencial de 1944, cuando representaron, respectivamente, un 4,2 y un 2,7 por ciento del total de sufragios.

En 1942, el Republicano Nacional ganó el 77,4 por ciento de los votos a computar, una proporción muy superior al 63,3 por ciento que dicho partido logró en la votación total. Y en 1944, el Bloque de la Victoria capturó el 84,4 por ciento de dichos sufragios, una cifra que rebasaba ampliamente el 66,1 por ciento del total de votos ganado por dicha coalición. De acuerdo con Jaime Cerdas, otrora dirigente del Partido Comunista, en 1944 “nosotros organizamos una forma de fraude, que tuvo como base los votos a computar”.<sup>[61]</sup> Sin embargo, independientemente de la eficacia con que hubiera podido ser llevada a cabo esa práctica fraudulenta en 1942 y 1944, es claro que en ninguna de esas dos elecciones los votos a computar fueron decisivos en el triunfo del partido ganador, dada la amplia ventaja de este último sobre su competidor inmediato.

## **F. Las votaciones de 1948**

Generalmente, los estudios que analizan las elecciones de 1948, solo citan el resultado de la votación presidencial (según el dictamen del primer Tribunal Nacional Electoral), ganada supuestamente por el Partido Unión Nacional, victoria cuya anulación por un Congreso dominado por la coalición formada por el Republicano Nacional y Vanguardia Popular (comunistas) se ha considerado como desencadenante de la guerra civil posterior. En cambio, rara vez se mencionan

los comicios diputadiles y municipales, en los que el triunfo correspondió a estos dos últimos partidos. Dado que una situación de este tipo no se había presentado hasta entonces, creímos oportuno incluir las cifras de las tres votaciones, y en el caso de la diputadil, las dos adjudicaciones de votos (según dictámenes de mayoría y minoría) efectuadas por el segundo Tribunal Nacional Electoral. Hasta la fecha no ha sido posible localizar los resultados a nivel cantonal de las votaciones presidenciales y de diputados, y en cuanto a la elección municipal, las cifras que hemos podido encontrar están todavía incompletas.<sup>[62]</sup>

## 5. Las estadísticas electorales de Costa Rica

Los datos que recopilamos ofrecen los resultados electorales a nivel de cantón, aunque como lo señalamos anteriormente, no pudimos localizarlos para todos los comicios. Hasta donde nos fue posible, tratamos de presentar tales estadísticas bajo un formato uniforme, dado que en las fuentes consultadas la presentación de los resultados podía variar mucho de una votación a otra. Por esta razón, tampoco conseguimos precisar sistemáticamente los votos nulos, en blanco, volados o disidentes y a computar.<sup>[63]</sup> Y aunque procuramos contrastar los resultados no oficiales con los oficiales, no siempre alcanzamos tal objetivo. Con respecto a esto último cabe acotar que, pese a que según las distintas leyes electorales el Congreso era el único autorizado para anular votos, “no computar” votos fue una práctica corriente, llevada a cabo por las juntas electorales de provincia.

A la vez, es importante advertir que, ante la imposibilidad de precisar el total de votos nulos, en blanco y otros sufragios residuales, las cifras totales de votación que ofrecemos son cifras mínimas. De acuerdo con nuestros cálculos, la votación total podría estar subestimada, como máximo, en un 2 por ciento (con excepción de los comicios de 1897, en los cuales la subestimación de votos parece haber sido más elevada, como ya se indicó). Igualmente, vale la pena señalar que, en el caso de las votaciones de medio período, los totales obtenidos a nivel nacional por cada partido deben ser considerados con cuidado, ya que en dos provincias diferentes podía competir un partido con el mismo nombre, pero esto no necesariamente significaba que se tratara de la misma organización. Esto se aprecia incluso en algunas provincias en las cuales competían dos partidos inscritos bajo igual denominación, pero sin relación entre sí.

La presentación de los datos está organizada de la siguiente manera. La primera columna (**Pr**), se refiere a provincia (SJ = San José, A = Alajuela, C = Cartago, H = Heredia, G = Guanacaste, P = Puntarenas y L = Limón);<sup>[64]</sup> la segunda (**Año**), brinda la fecha en que fue creado el cantón respectivo, un dato importante dado el considerable número de cantones que se creó después de 1897; el tercero (**Cantón**), identifica el cantón al cual corresponden los datos electorales. A partir de aquí, la siguiente columna puede variar, según la información disponible, aunque el orden esperado sería este: (**Habitantes**), que se refiere al total oficial de población de cada cantón; (**Inscritos**), que indica el total oficial de votantes inscritos; y (**Votación total**), que incluye todos los votos emitidos en el cantón respectivo. Incluimos los datos oficiales de habitantes e inscritos a nivel de cantón porque, pese a sus problemas, podrían ser recalculados o confrontados provechosamente con otras estimaciones. Las columnas restantes identifican los votos capturados por cada partido, así como los sufragios nulos, a computar, en blanco y otros por el estilo. Estos últimos datos, dado que su presentación no era uniforme, pueden también aparecer agrupados no en una columna, sino en un registro.

Después del último cantón de cada provincia, hemos incluido un registro (**Subtotal provincial**) que indica el total de datos a nivel provincial, el cual puede ir seguido, a veces, de otros registros en los que consta el número de votos nulos o a computar. Y siempre que ha sido posible, hemos incluido dos registros adicionales, uno (**Subtotal oficial**) que ofrece las cifras oficiales de votación, y otro (**Diferencia**) que revela cómo variaron las adjudicaciones de votos entre los primeros resultados publicados y los que luego fueron considerados como definitivos. Realizamos un

procedimiento similar al presentar los datos finales de cada votación a nivel nacional, ya que un registro (**Total del país**) brinda los primeros resultados, y un registro adicional (**Total del país oficial**), los oficiales.

---

\*La investigación que permitió elaborar este artículo fue posible gracias a un “Collaborative Projects Grant (RO-22864-95)” del National Endowment for Humanities, realizada junto con Fabrice Lehoucq, cuyos comentarios agradezco.

\*\*Costarricense. Escuela de Historia. Universidad de Costa Rica. San José, Costa Rica. América Central. Correo electrónico: [ivanm@fcs.ucr.ac.cr](mailto:ivanm@fcs.ucr.ac.cr)

[1]El mejor ejemplo, en este sentido, es la Nicaragua de Somoza. Véase: Walter, Knut, *The Regime of Anastasio Somoza 1936-1956* (Chapel Hill, The University of North Carolina Press, 1993), pp. 60-63, 155-158 y 178-179. Sobre las elecciones anteriores a la dictadura, véase: Dodd, Thomas, *Managing Democracy in Central America: A Case Study: United States Election Supervision in Nicaragua, 1927-1933* (Coral Gables, North-South Center, 1992). En cuanto al importante desarrollo de las prácticas electorales en El Salvador de la década de 1920, véase: Alvarenga, Patricia, *Cultura y ética de la violencia: El Salvador, 1880-1932* (San José, EDUCA, 1996), pp. 233-245.

[2]Para tres balances, véase: Gudmundson, Lowell, “Lord and Peasant in the Making of Modern Central America”. Stephens, Evelyne Huber y Safford, Frank, eds., *Agrarian Structure and Political Power in the Period of Export Expansion* (Pittsburgh, University of Pittsburgh Press, 1995), pp. 151-176; Pérez, Héctor, “Crecimiento agroexportador y regímenes políticos en Centroamérica: un ensayo de historia comparada”. Pérez, Héctor y Samper, Mario, eds., *Tierra, café y sociedad: ensayos de historia agraria centroamericana* (San José, FLACSO, 1994), pp. 25-54; y Acuña, Víctor Hugo, “Autoritarismo y democracia en Centroamérica: la larga duración-siglos XIX y XX”. Tangemann, Klaus D., comp., *Ilusiones y dilemas de la democracia en Centroamérica* (San José, FLACSO, 1995), pp. 63-97.

[3]Paige, Jeffrey, *Coffee and Power: Revolution and the Rise of Democracy in Central America* (Cambridge Mass., Harvard University Press, 1997). Véase también: Williams, Robert G., *States and Social Evolution: Coffee and the Rise of National Governments in Central America* (Chapel Hill, University of North Carolina Press, 1994); Yashar, Deborah, *Demanding Democracy: Reform and Reaction in Costa Rica and Guatemala, 1870s-1950s* (Stanford, Stanford University Press, 1997).

[4]Valenzuela, Arturo, “Political Science and the Study of Latin America”. Mitchell, Christopher, ed., *Changing Perspectives in Latin American Studies: Insights from Six Disciplines* (Stanford, Stanford University Press, 1988), pp. 63-86.

[5]Molina, Iván, “Fraude local y política nacional. El caso de Costa Rica (1901-1948)”. *Cuadernos de Historia*. Santiago (Chile), No. 17 (diciembre de 1997), pp. 223-239; ídem, “Elecciones y democracia en Costa Rica (1885-1913)”. *European Journal of Latin American Studies* (April, 2001); ídem, “Ciclo electoral y políticas públicas en Costa Rica (1890-1948)” (en prensa); ídem y Fabrice, Lehoucq, *Urnas de lo inesperado. Fraude electoral y lucha política en Costa Rica (1901-1948)* (San José, Editorial de la Universidad de Costa Rica, 1999); ídem, “Political Competition and Electoral Fraud: A Latin American Case Study”. *Journal of Interdisciplinary History*. XXX: 2 (Autumn, 1999), pp. 199-234. Hay versión española de este artículo en la *Revista Mexicana de Sociología*, 61: 3 (julio-septiembre de 1999), pp. 103-137. Lehoucq, Fabrice y Molina, Iván, *Stuffing the Ballot Box: Fraud, Electoral Reform, and Democratization in Costa Rica* (New York, Cambridge University Press, en prensa). Véase también: Lehoucq, Fabrice, *Instituciones democráticas y conflictos políticos en Costa Rica* (Heredia, EUNA, 1998).

[6]Según un editorial del periódico *La Gaceta*, el padrón ascendía, en 1897, a 31.000 individuos como máximo. Sin embargo, dado que este cálculo no está apoyado en una estadística detallada, optamos por no considerarlo en nuestro análisis de las cifras oficiales de votantes inscritos. *La Gaceta*, No. 120, 19 de noviembre de 1897, p. 329.

[7]Lehoucq, Fabrice, *Lucha electoral y sistema político en Costa Rica (1948-1998)* (San José, Editorial Porvenir, 1997).

[8]Oficial, “Constitución Política”. *Colección de las leyes, decretos y órdenes expedidos por los supremos poderes Legislativo y Ejecutivo de Costa Rica en el año de 1871*, t. XX (San José, Imprenta de La Paz, 1874), pp. 173 y 180.

[9]Oficial, “Constitución Política”, artículo 59, p. 181.

[10]Para una discusión detallada de la legislación electoral que regulaba los comicios presidenciales y legislativos, véase: Lehoucq, Fabrice, “The Institutional Foundations of Democratic Cooperation in Costa Rica”. *Journal of Latin American Studies*. 26: 1 (May, 1996), pp. 329-355.

[11]Oficial, *Resúmenes estadísticos* (San José, Tipografía Nacional, 1895), p. 86. La inscripción parece haberse reducido en el período autoritario de los presidentes Rodríguez e Iglesias (1890-1902) a un 50.2 por ciento de los varones costarricenses de 20 años y más; pero ya en los comicios de primer grado de 1905, sufragó como mínimo el 72.5 por ciento de la población masculina ubicada en ese grupo de edad.

[12]Blewett, Neal., “The Franchise in the United Kingdom 1885-1918”. *Past and Present*. No. 32 (December, 1965), p. 31.

[13]Molina, “Elecciones y democracia en Costa Rica”.

[14]La lucha política asociada con esas reformas se discute en: Lehoucq, Fabrice, “Institutionalizing Democracy: Constraint and Ambition in the Politics of Electoral Reform”. *Comparative Politics* (en prensa); ídem y Molina, *Stuffing the Ballot Box*, caps. 2, 4 y 6.

[15]Orlando Salazar publicó los resultados, a nivel provincial, de las elecciones presidenciales de segundo grado de 1889, 1894, 1901, 1905 y 1909; pero no se dispone todavía de los datos correspondientes a la votación presidencial de 1897 ni a los comicios diputadiles de segundo grado del período 1890-1912. Salazar, Orlando, *El apogeo de la república liberal en Costa Rica, 1870-1914* (San José, Editorial de la Universidad de Costa Rica, 1990), pp. 173-243.

[16]La Asamblea Nacional Constituyente eliminó las elecciones de medio período en 1949.

[17]Stone, Samuel, *La dinastía de los conquistadores. La crisis del poder en la Costa Rica contemporánea*, 3a. edición (San José, Editorial Universitaria

Centroamericana, 1982), pp. 569-584.

[18] Oconitrillo, Eduardo, *Un siglo de política costarricense. Crónica de 23 campañas electorales* (San José, Editorial Universidad Estatal a Distancia, 1981), pp. 256-259.

[19] Salazar, *El apogeo de la república liberal en Costa Rica*, pp. 173-243.

[20] Salazar, Jorge Mario, *Crisis liberal y Estado reformista. Análisis político-electoral 1914-1949* (San José, Editorial de la Universidad de Costa Rica, 1995), pp. 31, 70, 90, 120, 130, 153, 180, 202, 231, 311 y 313.

[21] Oconitrillo, *Un siglo de política costarricense*, pp. 256-259. Salazar, *Crisis liberal*, pp. 70 y 309-311.

[22] Samper, Mario, "Fuerzas sociopolíticas y procesos electorales en Costa Rica, 1921-1936". *Revista de Historia*. San José, No. especial (1988), pp. 173-201. Ramírez, Victoria, *Jorge Volio y la revolución viviente* (San José, Guayacán, 1989), pp. 112-128

[23] Samper, "Fuerzas sociopolíticas", p. 190. Molina y Lehoucq, "Political Competition and Electoral Fraud", p. 230.

[24] Schifter, Jacobo, *La fase oculta de la guerra civil en Costa Rica*, 2da. edición (San José, Editorial Universitaria Centroamericana, 1981), pp. 80-85.

[25] Thibaut, Bernhard, "Costa Rica". Nohlen, Dieter, *Enciclopedia electoral latinoamericana y del Caribe* (San José, Instituto Interamericano de Derechos Humanos, 1993), pp. 183-209.

[26] Ochoa, Enrique C., "The Rapid Expansion of Voter Participation in Latin America: Presidential Elections, 1845-1986". Wilkie, James E. y Lorey, David., eds., *Statistical Abstract of Latin America*. No. 25 (Los Angeles, UCLA, 1987), p. 876.

[27] Ochoa, "The Rapid Expansion", pp. 862-910. Nohlen, *Enciclopedia electoral*.

[28] Para algunas útiles antologías recientes, véase: Annino, Antonio, *Historia de las elecciones en Iberoamérica, siglo XIX* (Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1995). Posada-Carbó, Eduardo, ed., *Elections Before Democracy: The History of Elections in Europe and Latin America* (London, Macmillan Press, 1996). Peloso, Vincent C. y Tenenbaum, Barbara A., *Liberals, Politics & Power State Formation in Nineteenth-century Latin America* (Athens and London, The University of Georgia Press, 1996). Sábato, Hilda, comp., *Ciudadanía política y formación de las naciones. Perspectivas históricas de América Latina* (México, El Colegio de México y Fondo de Cultura Económica, 1999).

[29] Gracias a la metodología propuesta por Gary King es posible ahora superar la falacia ecológica e inferir el comportamiento electoral individual a partir de datos agregados; en otras palabras: confrontar las preferencias de los votantes en las urnas con su trasfondo, étnico, ocupacional y cultural. Las cifras a nivel de mesas de votación son particularmente útiles para realizar análisis de este tipo. Véase: Gary King, *A Solution to the Ecological Inference Problem* (Princeton, Princeton University Press, 1997), o véase: <http://gking.harvard.edu>. Para una aplicación latinoamericana de esa metodología, véase: Canton, Darío y Jorrot, Jorge Raúl, "Buenos Aires en tiempos del voto venal: elecciones y partidos entre 1904 y 1910". *Desarrollo Económico. Revista de Ciencias Sociales*. Buenos Aires. Vol. 30, No. 155 (octubre-diciembre de 1999), pp. 433-457.

[30] Molina y Lehoucq, "Political Competition and Electoral Fraud"; ídem, *Urnas de lo inesperado*, pp. 11-14. Molina, Iván, "La Comisión de Credenciales y Renuncias del Congreso. Un capítulo olvidado de la historia política costarricense (1902-1948)" (Ponencia presentada en el IV Congreso Panamericano de Historia, celebrado en San José, Costa Rica, del 10 al 13 de agosto de 1999).

[31] Oficial, *Censo general de la República de Costa Rica. 18 de febrero de 1892* (San José, Tipografía Nacional, 1893); ídem, *Censo de población de Costa Rica. 11 de mayo de 1927* (San José, Dirección General de Estadística y Censos, 1960); ídem, *Censo de población de Costa Rica. 22 de mayo de 1950*, 2da. edición (San José, Dirección General de Estadística y Censos, 1975).

[32] En cuanto al voto femenino, véase: Rodríguez, Eugenia, "¿Dotar de voto político a la mujer! ¿Por qué se aprobó el sufragio femenino en Costa Rica hasta en 1949?" Poggio, Sara y Sagot, Monserrat, eds., *Irrumpiendo en lo público. Seis facetas de las mujeres en América Latina* (San José, Latin American Studies Association y Maestría Regional en Estudios de la Mujer, 2000), pp. 175-206.

[33] La proporción en que serían menores oscilaría entre 0,5 y 1,4 por ciento de la población total calculada con base en los censos. Tales porcentajes los determinamos con base en una serie corregida de población elaborada por la Dirección General de Estadística y Censos. Oficial, *Anuario estadístico de Costa Rica 1958* (San José, Imprenta Nacional, 1959), p. 21.

[34] Calculamos estos porcentajes con base en la diferencia que resulta de restar a las cifras de "Oficiales 2" las de "Oficiales 1".

[35] Oficial, *Colección de las disposiciones legislativas y administrativas emitidas en el año 1893* (San José, Tipografía Nacional, 1893), p. 343. "Ley de Elecciones". *La Gaceta*, No. 44, 21 de agosto de 1913, p. 230. Véase también: Salazar, Orlando, "El sistema electoral costarricense: un análisis del período 1889-1919". *Avances de Investigación del Centro de Investigaciones Históricas*. San José, No. 20 (1986), pp. 1-23.

[36] "Ley de Elecciones". *La Gaceta*, No. 170, 26 de julio de 1925, p. 1224. Oficial, "Ley de Elecciones". *Colección de Leyes y Decretos, 2do. semestre. Año de 1927* (San José, Tipografía Nacional, 1928), p. 167. Véase también: Salazar, Orlando, "La ley electoral de 1925". *Avances de Investigación del Centro de Investigaciones Históricas*. San José, No. 21 (1986), pp. 1-16.

[37] Para la elección de diciembre de 1923, el padrón con la distribución de votantes por mesa fue dado a conocer en junio; a partir de los comicios de 1928, se publicaba en enero o a inicios del mismo mes de febrero.

[38] Para una crítica de los censos de 1892 y 1927, véase: Robles, Arodys, "Patrones de población en Costa Rica, 1860-1930". *Avances de Investigación del CIH*. San José, No. 14 (1986). Específicamente, sobre el censo de 1927, véase: Baires, Yolanda, "Evaluación y ajuste del censo de 1927". Samper, Mario, ed., *El censo de población de 1927: creación de una base de datos computadorizada* (San José, CIHAC, 1991), pp. 19-43.

[39] Esta sobrevaloración demográfica pudo estar influida por la angustia oficial de que si la población costarricense no crecía lo suficiente, se incrementaría la importación de fuerza de trabajo étnicamente inferior, es decir, china o afrocaribeña. Véase: Palmer, Steven, "Hacia la 'autoinmigración'. El nacionalismo oficial en Costa Rica 1870-1930". Taracena, Arturo y Piel, Jean, comps., *Identidades nacionales y Estado moderno*

en *Centroamérica* (San José, Editorial de la Universidad de Costa Rica, 1995), pp. 75-85.

[40] “Importantes datos del Registro Cívico sobre el total de votantes”. *Diario de Costa Rica*. No. 2507, 12 de noviembre de 1927, p. 5. *La Gaceta*, No. 27, 3 de febrero de 1928, pp. 138-144.

[41] La subvaloración de 1938 quizá estuvo relacionada con la puesta en práctica del voto obligatorio: en tal contexto, una depuración del padrón habría facilitado un control más efectivo del abstencionismo. La obligatoriedad de sufragar fue aprobada en 1936 como respuesta al éxito electoral de los comunistas. Véase: Molina, Iván, “El desempeño electoral del Partido Comunista de Costa Rica (1931-1948)”. *Revista Parlamentaria*. San José, 7: 1 (abril de 1999), pp. 491-521.

[42] Molina y Lehoucq, *Urnas de lo inesperado*, pp. 167-180

[43] Oficial, *Censo de población de Costa Rica. 22 de mayo de 1950*, pp. 130-131.

[44] Para un examen detallado de esta reforma, véase: Lehoucq, Fabrice, “Institutional Change and Political Conflict: Evaluating Alternative Explanations of Electoral Reform in Costa Rica”. *Electoral Studies*. 14 (March, 1995), pp. 23-45.

[45] Lehoucq, Fabrice, “The Origins of Democracy in Costa Rica in Comparative Perspective” (Ph. D. Thesis. Duke University, 1992), pp. 290-297.

[46] “46.658 ciudadanos de no arreglar su situación electoral no podrán votar en las próximas elecciones”. *Diario de Costa Rica*, No. 8567, 14 de octubre de 1947, p. 1.

[47] El director del Registro Electoral, poco después de la supuesta victoria de la oposición en la elección presidencial de 1948, dejó su cargo y se unió a las fuerzas de José Figueres, el líder de la revuelta armada de 1948. Para una respuesta a la pregunta planteada, véase: Molina, Iván, “Votos más, votos menos. El fraude electoral en Costa Rica en la década de 1940”. *Revista Parlamentaria*. San José, 6: 1 (abril de 1998), pp. 224-230.

[48] Para una discusión de la relación entre migración y subestimación y sobrevaloración del electorado a nivel provincial en 1946, véase: Molina, Iván, “Un país, dos electorados. El caso de Costa Rica (1890-1950)” (en prensa).

[49] Salazar, *El apogeo de la república liberal*, p. 199.

[50] Molina y Lehoucq, *Urnas de lo inesperado*, pp. 33-35.

[51] *La Gaceta*, No. 143, 16 de diciembre de 1897, p. 631-632; No. 144, 17 de diciembre de 1897, p. 636; No. 145, 18 de diciembre de 1897, p. 640; No. 146, 19 de diciembre de 1897, pp. 646-647; No. 147, 21 de diciembre de 1897, pp. 649-650; y No. 148, 22 de diciembre de 1897, p. 654.

[52] Salazar, *El apogeo de la república liberal*, pp. 207 y 210.

[53] Stone, *La dinastía de los conquistadores*, p. 569.

[54] Salazar, *El apogeo de la república liberal*, p. 208.

[55] Salazar, *El apogeo de la república liberal*, p. 207.

[56] Salazar, *El apogeo de la república liberal*, p. 214.

[57] Salazar, *El apogeo de la república liberal*, pp. 219-222. El cálculo se basa en que el porcentaje de voto popular y el de electores eran aproximadamente proporcionales.

[58] Oconitrillo, *Los Tinoco*, p. 23

[59] Oconitrillo, *Los Tinoco*. Murillo Murillo, Hugo, *Tinoco y los Estados Unidos. Génesis y caída de un régimen* (San José, Editorial Universidad Estatal a Distancia, 1981).

[60] Oconitrillo, Eduardo, *Julio Acosta. El hombre de la providencia* (San José, Editorial Costa Rica, 1991), pp. 138 y 312.

[61] Cerdas, Jaime, *La otra vanguardia* (San José, Editorial Universidad Estatal a Distancia, 1993), p. 158.

[62] Para un análisis detallado, véase: Molina, “Votos más, votos menos”, pp. 224-230.

[63] Los votos volados o disidentes eran emitidos a favor de personas que no figuraban en las papeletas inscritas por los partidos (en algunos casos, las juntas electorales contabilizaban los votos en blanco como disidentes o volados).

[64] Puntarenas y Limón fueron ascendidas a provincia en 1909; antes eran comarcas.